



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9092

17/02/2017

20777

AUTOR/A: GALOVART CARRERA, María Dolores (GS); CANTERA DE CASTRO, Zaida (GS); GONZÁLEZ BAYO, Josefa Inmaculada (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); TREVÍN LOMBÁN, Antonio Ramón María (GS); FLÓREZ RODRÍGUEZ, María Aurora (GS)

RESPUESTA:

Durante el periodo solicitado no se han realizado adaptaciones de puesto de trabajo por estado de gestación, posiblemente porque en el supuesto de que haya habido trabajadoras en estado de gestación presumiblemente se encontrarían en situación de incapacidad temporal por riesgo durante el embarazo, antes de hacerse efectiva la adaptación.

Madrid, 27 de abril de 2017